



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado Tercero Administrativo de Arauca
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO
ART. 173 C.P.A.C.A

ITEM	Radicado		NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:
1	810013333002	2019-00204-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Ingrid Katherine Escobar Parales	E.S.E. Jaime Alvarado y Castilla	Traslado de la Demanda por 30 días
2	810013333002	2020-00282-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Edixón Ferney Sequera Garrido	Nación- Ministerio de Educación Nacional- Fomag	Traslado de la Demanda por 30 días
3	810013333003	2021-00063-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Lewis Daniel Perico Mendoza	Instituto de Tránsito y Movilidad de Tame- Arauca "IMTTA"	RETIRADO
4	810013333002	2020-00303-00	Controversias Contractuales	Departamento de Arauca	Unión Temporal Chocolate Factory (Integradas por Ingeniar Asociados S.A.S. y Huellas Colombianas del Piedemonte Ltda	Traslado de la Demanda por 30 días
5	810013333001	2019-00389-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Martha Rocio Vivas Mejía y o.	Departamento de Arauca	Traslado de la Demanda por 30 días

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presente en el sitio web del juzgado 003 Administrativo de Arauca hoy **01 de diciembre de 2021** a las ocho de la mañana (08: a.m.), y se DESFIJA a las cinco de la tarde (05:00 p.m.); del mismo día y en cumplimiento del art. 172 del C.P.A.C.A., corre el traslado por el término de treinta (30) días.

JOSE HUMBERTO MORA SANCHEZ
Secretario